

## **¡BIENVENIDO(A) AL PREMIO MUJERES QUE CAMBIAN EL MUNDO!**

La Estrategia de Género MUJER BHD León respalda a la mujer en sus diferentes roles como ente social y productivo, partiendo de tres componentes claves: la práctica interna de equidad de género, una propuesta de valor para las clientas a través de productos y servicios y una premiación anual.

El Premio Mujeres que Cambian el Mundo es un reconocimiento a las mujeres que, con sus acciones sociales, impactan de manera positiva su entorno al generar transformaciones en su comunidad o en la sociedad.

El Banco BHD León apuesta con todo a esas mujeres que lo cambian todo con sus buenas ideas. Aquellas que se atreven a cambiar el mundo, que no se conforman, que no se detienen y se abren camino hacia un mundo mejor.

Presiona la tecla Control (Ctrl).

Coloca el cursor del *mouse* sobre los siguientes enlaces.

Haz clic sobre ellos para dirigirte al documento de tu interés.

### **[I. BASES DE LA PREMIACIÓN](#)**

### **[II. FORMULARIO DE POSTULACIÓN](#)**

## I. BASES DE LA PREMIACIÓN

Con el objeto de dar a conocer iniciativas llevadas a cabo por mujeres que han causado impacto en su entorno, promoviendo o generando transformaciones positivas en su comunidad o en la sociedad y de reconocer públicamente la trayectoria y hacer un homenaje a mujeres que, con su esfuerzo, sus ideas, su labor y su compromiso social, han impulsado cambios en distintas áreas, como acción social, medioambiente, emprendimiento, salud, educación, cultura e investigación científica, presentamos la promoción **Mujeres que cambian el Mundo**.

1. La sociedad responsable de esta promoción es el Banco Múltiple BHD León, S. A. (en adelante, “Banco BHD León”), con su sede principal ubicada en la avenida 27 de Febrero esquina avenida Winston Churchill, del sector Evaristo Morales, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.
2. Participan en la promoción: a) mujeres dominicanas mayores de 18 años de edad, residentes en el país o en el extranjero, de cualquier sector o ámbito social; b) mujeres extranjeras mayores de 18 años de edad, legalmente residentes en el país por 10 años o más, de cualquier sector o ámbito social. Para participar, pueden postularse a sí mismas o pueden ser postuladas por empresas, organizaciones o instituciones y personas independientes.
3. La labor o iniciativa desarrollada por la mujer propuesta deberá tener como foco principal el impacto positivo en su entorno, comunidad o la sociedad, en áreas como acción social, medioambiente, emprendimiento, salud, educación, cultura, investigación científica, que deberán ser especificadas por los postulantes en el Formulario de Postulación. La iniciativa por la que se está tomando en cuenta a la mujer propuesta deberá tener al menos dos años de resultados comprobados.
4. Cada postulante se compromete a admitir una inspección o visita por parte del Comité Evaluador para comprobar, en caso de que sea necesario, los resultados presentados.
5. Procedimiento de postulación:
  - a. Descargar y completar el Formulario de Postulación disponible en [www.bhdleon.com.do](http://www.bhdleon.com.do).
  - b. Recopilar y adjuntar al Formulario de Postulación las evidencias documentales solicitadas.
  - c. Entregar de manera física, en un sobre sellado, o de manera digital los siguientes documentos: Formulario de Postulación y fuentes de verificación o evidencias, según el Formulario de Postulación (fotos, videos).
6. Las postulaciones deberán ser depositadas en formato impreso en cualquiera de las sucursales del Banco BHD León a nivel nacional dirigidas en sobre sellado a Premio Mujeres que Cambian el Mundo, con atención a la Sra. Kirssys Abreu, gerente de Acción Social, dirección: Oficina Principal, ubicada en el 4to piso del Edificio Sur, avenida 27 de Febrero esquina Winston Churchill, Santo Domingo de Guzmán; o enviando un correo electrónico a la dirección [comunicación\\_corporativa@bhdleon.com.do](mailto:comunicación_corporativa@bhdleon.com.do).

Las postulaciones, tanto físicas como digitales, deben ser presentadas a más tardar el 15 de mayo de 2015 a las 3:00 p.m. Las postulaciones que lleguen pasadas la hora y fecha límite establecidas, no ingresarán en la evaluación y serán automáticamente descalificadas.

**7. Proceso de selección:**

- a. Una vez cerrado el proceso de recepción de las postulaciones, el Comité Evaluador seleccionado por Banco BHD León al efecto, realizará la validación de los documentos recibidos tomando en cuenta que cumplan con todos los requisitos. En este proceso serán desestimadas aquellas postulaciones incompletas.
- b. Las solicitudes deben tener claro el nombre de la postulada, sus datos de contactos, la descripción de la actividad social en la que incurre y evidencias que demuestren esa declaración.
- c. El Jurado es el responsable de seleccionar a las ganadoras. Estará compuesto por un número impar de miembros no menor que siete y será seleccionado por el Banco BHD León entre personalidades de la sociedad que tengan incidencia o acción en distintos ámbitos, no necesariamente vinculados a las áreas de premiación de las postuladas.
- d. El Jurado se reunirá cuantas veces sea necesario y realizará una preselección de las propuestas recibidas. En este punto pueden quedar varias candidatas preseleccionadas.
- e. Una vez preseleccionadas las candidatas, el Comité Evaluador realizará la visita y/o entrevista para conocer personalmente a las candidatas.
- f. Banco BHD León publicará en su sitio web y redes sociales los perfiles de las candidatas que califiquen para el reconocimiento de Mujeres que Cambian el Mundo.
- g. El Jurado se reunirá en tantas sesiones como sea necesario para seleccionar a las tres ganadoras.

**8. Premiación: Las tres mujeres que cambian el mundo serán reconocidas de la siguiente manera:**

- Un (1) primer premio de RD\$1,000,000 para una ganadora.
- Dos (2) premios de RD\$500,000 para otras dos ganadoras.
- Una placa de reconocimiento para cada ganadora.
- Un homenaje público a través de una exposición fotográfica en la que participarán las tres ganadoras.

Las ganadoras recibirán el monto neto de su premio en efectivo. El Banco BHD León asumirá el importe correspondiente al 15% de impuestos establecidos por ley a los premios, de acuerdo al Literal C, Párrafo I, Artículo 309, Título II del Código de Tributario.

9. Acto de premiación: La premiación se realizará el 30 de junio durante una ceremonia pública celebrada en un salón de eventos de un hotel de esta ciudad de Santo Domingo, donde se anunciará las tres (3) ganadoras. A partir de este día quedará inaugurada la exposición fotográfica de las tres mujeres que cambian el mundo.
10. Serán recibidas todas las postulaciones que se realicen desde que se anuncie públicamente la promoción, o sea, desde el 25 de febrero de 2015 hasta el 15 de mayo de 2015 a las 3:00 p.m.
11. El Banco BHD León procederá a contactar directamente a las candidatas preseleccionadas, y las mismas se darán a conocer en una publicación en un periódico de circulación nacional. No podrán participar en la promoción los empleados, agentes, directivos ni funcionarios del Banco Múltiple BHD León, S. A., Centro Financiero BHD León, S. A., sus empresas afiliadas o controladoras, ni tampoco sus familiares directos: padres, hijos, cónyuges y hermanos. También quedan excluidos de esta promoción los empleados de la compañía publicitaria Noname y la agencia de colocación AOR, y todos los suplidores involucrados en el desarrollo de la promoción y sus familiares directos, como padres, hijos, cónyuges o hermanos.

12. La firma del recibo de descargo y aceptación del premio implica el conocimiento y aceptación de estas bases.
13. Esta promoción podrá ser suspendida temporalmente, modificada o cancelada, previa publicación en un periódico de circulación nacional, a través del portal de Internet del Banco BHD León o por medio de las redes sociales oficiales del Banco BHD León de las razones de modificación o suspensión del concurso y será notificada a la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor, para fines de aprobación. El Banco BHD León no incurrirá en ninguna responsabilidad en la eventualidad, de que por caso fortuito o fuerza mayor, no se pueda celebrar la promoción.
14. Los premios no son transferibles ni podrán ser cambiados.
15. Banco BHD León no se responsabiliza por daños, demandas, pérdidas, causas de fuerza mayor, que puedan ser ocasionados y/o sufridos durante el uso o disfrute del premio.
16. Cualquier pregunta, sugerencia o reclamo que tengan los clientes que participen en esta promoción podrán hacerlas contactando al Banco BHD León a los teléfonos 809.243.5000 y 1.200.2445, desde el interior sin cargos.

## II. FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Postulada: Mujer propuesta o nominada para la premiación.  
Postulante: Persona o entidad que propone o nomina a la postulada.

### OBJETIVOS DE LA PREMIACIÓN:

- Dar a conocer las iniciativas llevadas a cabo por mujeres que han causado un impacto en el entorno, promoviendo o generando transformaciones positivas en la comunidad o en la sociedad.
- Reconocer públicamente la trayectoria y hacer un homenaje a mujeres que, con su esfuerzo, sus ideas, su labor y su compromiso social, han impulsado cambios positivos en distintas áreas.
- Proporcionar a las mujeres reconocidas recursos financieros para ampliar sus actividades.

### 1. Nombres y Apellidos Completos de la Postulada.

Edad: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_

Pasaporte: \_\_\_\_\_

Otro: \_\_\_\_\_

Especifique: \_\_\_\_\_

### 2. Dirección. Lugar donde la postulada realiza su trabajo social.

Avenida / Calle / No.: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Sector: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Otra especificación geográfica: \_\_\_\_\_

**3. Datos de Contacto de la Postulada. Teléfonos y correos electrónicos.**

Residencia: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

Correos Electrónicos: \_\_\_\_\_

**4. Área de Trabajo de la Iniciativa. Por favor, marque con una X solo una (1) actividad, aquella en la cual su labor invierte la mayor cantidad de recursos.**

Acción Social

Arte y Cultura

Educación

Emprendimiento

Investigación Científica

Medioambiente

Salud

Otra (Especifique)

**5. Descripción de la Iniciativa.**

¿Cómo surge su actividad o iniciativa?

---

---

---

---

¿Cuál es el objetivo de su actividad o iniciativa?

---

---

¿Cuál es el bien que su actividad o iniciativa hace a la sociedad?

---

---

Mencione y describa por lo menos cinco (5) beneficios que su actividad o iniciativa ofrezca a la sociedad. Use afirmaciones precisas que contengan cifras, hechos o datos relevantes y susténtelos con el currículum o perfil de la postulada, fotos, videos, informes, publicaciones de prensa y otras fuentes de verificación o aval que deberá adjuntar a este formulario.

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

**6. Información General sobre la Iniciativa.**

Cantidad de Beneficiarios Directos	<input type="text"/>	Fecha de Inicio de la Actividad	<input type="text"/>	
Tipo de Beneficiarios. Por favor, marque con una X el grupo de personas que se benefician de su actividad.	Niños / Jóvenes	<input type="checkbox"/>	¿Ha sido reconocida antes su actividad?	
	Adultos	<input type="checkbox"/>		Sí <input type="checkbox"/> ¿Por quién? <input type="text"/>
	Mujeres	<input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/> <input type="text"/>	
	Hombres	<input type="checkbox"/>	¿Recibe usted asistencia económica de alguna institución o persona para apoyar su actividad?	
	Envejecientes	<input type="checkbox"/>		Sí <input type="checkbox"/> ¿De quién? <input type="text"/>
	Discapacitados	<input type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/> <input type="text"/>
	Comunidad	<input type="checkbox"/>		

**7. Recursos.**

Cantidad de voluntarios que apoyan su iniciativa.	<input type="text"/>
Cantidad de empleados que trabajan en su iniciativa.	<input type="text"/>
Presupuesto de gastos anuales de su iniciativa.	<input type="text"/>

**8. Justificación.**

¿Por qué usted merece el premio Mujeres que Cambian el Mundo?

---

---

---

---

---

---

---



9. **Anexos.** Liste los sustentos que adjuntó a este formulario: Fotos, videos, informes, publicaciones de prensa y otras fuentes de verificación o aval.

1.	<b>OBLIGATORIO:</b> Currículum o perfil de la postulada.
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

Deposite este formulario y sus sustentos o fuentes de verificación, en formato impreso, en cualquiera de las sucursales del Banco BHD León a nivel nacional, en sobre sellado identificado como PREMIO MUJERES QUE CAMBIAN EL MUNDO, dirigido a Kirssys Abreu, gerente de Acción Social, en la Oficina Principal, Edificio Sur, 4to piso, Santo Domingo, República Dominicana; o remita la documentación escaneada por correo electrónico a la dirección

[comunicación\\_corporativa@bhdleon.com.do](mailto:comunicación_corporativa@bhdleon.com.do).

Las postulaciones, tanto físicas como digitales, deben ser presentadas a más tardar el 15 de mayo de 2015 a las 3:00 p.m.

**10. Datos del Postulante.** Si es la misma postulada quien se propone o nomina, no es necesario completar esta información.

Nombre:

---

Teléfonos:

---

Correo Electrónico:

---

Fecha de Entrega:

---

Firma:

---

**¡GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!**

Somos la entidad financiera referente para la mujer en República Dominicana. Somos una herramienta para que ella desarrolle sus buenas ideas, aquellas que la hacen feliz, que garantizan su futuro y que la apoyan en la conquista de grandes retos para lograr el éxito.

**Nos convertimos en el aliado financiero de la mujer porque apostamos a ella con todo.**  
**En Banco BHD León, cambiamos el mundo mejorando el de los demás.**

Requisito de Postulación. Con la entrega de este formulario, la postulada se compromete a admitir una inspección o visita por parte del Comité Evaluador para comprobar, en caso de que sea necesario, los resultados presentados. Las inspecciones podrán ser realizadas con previo aviso y serán programadas en el tiempo comprendido entre la entrega de la documentación por parte del postulante y el dictamen del Jurado.